

NOTA DE PRENSA PLATAFORMA CÍVICA INDEPENDENCIA JUDICIAL

-

Ante el comunicado remitido por el Presidente del CGPJ y por el Promotor de la Acción Disciplinaria sobre las diligencias abiertas a Manuel Ruiz de Lara, la Plataforma informa:

- 1 Las manifestaciones del Consejo obedecen a una interpretación sesgada de los hechos que no se ajusta a la realidad.
- 2 Es el propio comunicado el que reconoce que Ruiz De Lara, fue un objeto de un informe en el año 2015 sin cobertura procedural alguna.
- 3 Las diligencias informativas (que carecen de plazo de caducidad) se han usado en fraude de ley para eludir la incorporación de un expediente disciplinario (que sí lo tiene).
- 4 La Plataforma se reserva el ejercicio de acciones en el tiempo y lugar oportunos. A continuación se expone un desarrollo detallado de los acontecimientos donde se evidencia objetivamente la manipulación informativa del Consejo, propia de su origen político.

Cronología de hechos

-
- 1 El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, revela en su comunicación de 27 de Febrero de 2017, el contenido de unas diligencias informativas que tienen carácter reservado,
 - 2 La nota de prensa omite que existe un informe de 22 de Mayo de 2015, que se realiza sin cobertura de procedimiento alguno y cuyos datos se utilizan después para el interrogatorio del Señor Ruiz De Lara y se incorporan a las diligencias informativas abiertas en 2016.
Nunca se realiza notificación de dicho informe hasta enero de 2017 y se hacen constar en el mismo investigaciones de la plataforma y de su web.

3 El Promotor incurre en una contradicción dado que afirma que el informe de 22 de Mayo no tiene nada que ver con las Diligencias informativas de Julio de 2016, y sin embargo interroga en base a dicho informe de 22 de Mayo de 2015 al Señor Ruiz De Lara.

4 El Informe de la Señora Esperanza Córdoba Castroverde de 12 de Julio de 2016 es un informe precocinado, elaborado sólo en base a noticias de prensa, recortes de web para posibilitar la apertura de diligencias informativas. El informe se elabora a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo.

5 Todos los requerimientos cumplimentados concluyen que el Magistrado Ruiz De Lara, no tiene cargo alguno en ninguna asociación o fundación universitaria, que no gestiona las referidas entidades y que no ha recibido retribución alguna

6 Pese a ello, el Promotor de la Acción Disciplinaria cita a Don Agustín Azparren y a Doña Ana María Fúnez a una comparecencia, sin tener competencias para ello, dado que en virtud del artículo 607 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sólo puede citar a Magistrados y Jueces.

7 El Promotor manifiesta que en ningún momento se han cuestionado las actividades de la Plataforma. No obstante, durante el interrogatorio practicado al Señor Ruiz De Lara el 24 de Febrero de 2017 se le pregunta durante 8 minutos, por las actividades de la Plataforma, se le interroga sobre quién hace los informes de nombramientos del CGPJ y cómo se aprueban los mismos.

8 La citación al Magistrado Ruiz De Lara, para recibirle declaración, se realiza sin informarle de los hechos que se le imputan, de si se le imputa alguna falta disciplinaria y de los derechos que le asisten para ejercitar su derecho de defensa.

9 Desde Julio de 2016, fecha de apertura oficial de las Diligencias Informativas a Febrero de 2017 han transcurrido más de seis meses , cuando el plazo para instruir delitos según el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es de seis meses y el plazo para tramitar un expediente disciplinario a Jueces es según el artículo 425 de la Ley Orgánica del Poder Judicial seis meses.

La conclusión es clara, el Promotor de la Acción Disciplinaria utiliza fraudulentamente el trámite de diligencias informativas que carece de regulación legal y reglamentaria para realizar investigaciones y mantener una “Auténtica instrucción” disciplinaria sin límite de tiempo, con duración superior a lo previsto en la ley incluso para instruir delitos.

10 La Plataforma ejercitará las acciones pertinentes ante instancias nacionales e internacionales.

En Madrid a 28 de Febrero de 2017.

-